



No 0864

29 OCT. 2007

Resolución No. \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se corrige el epígrafe de las hojas 2 y 3 de la Resolución número 00648 de 13 de julio de 2006 "Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución número 220 del 22 de abril de 2004, mediante la cual se liquidó el efecto plusvalía por mayor aprovechamiento en edificabilidad, al inmueble ubicado en la Diagonal 74 A No. 86-10/24, perteneciente a la UPZ 30 BOYACA REAL".

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las asignadas en el Decreto 084 de 29 de marzo de 2004 y en el artículo 4, literal n) del Decreto Distrital 550 de 2006 y,

### CONSIDERANDO

Que la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación (hoy Secretaría Distrital de Planeación), mediante Resolución número 0648 de 13 de julio de 2006, revocó parcialmente la Resolución 220 de 22 de abril de 2004, respecto del inmueble ubicado en la Diagonal 74 A No. 86-10/24, luego de haber establecido la entonces Subdirección Económica de Competitividad e Innovación (hoy Subsecretaría de Planeación Socioeconómica), que el predio no se había beneficiado por mayor área edificable.

En la parte resolutive de ese acto administrativo se dispuso:

**Artículo 1º.** Revocar parcialmente la Resolución número 220 de 22 de abril de 2004, en el sentido de excluir de la generación y aplicación del efecto plusvalía el predio de la DIAGONAL 74 A No. 86-10/24, ubicado en el sector normativo 1, subsector de edificabilidad B, de la UPZ No. 30, BOYACA REAL.

**Artículo 2º.** Como consecuencia de lo anterior, revocar la Resolución 0465 de mayo 19 de 2006, por la cual había sido actualizado el valor de la participación en plusvalía del predio de la Diagonal 74 A No. 86-10/24.

**Artículo 3º.** Remítase esta Resolución a la Oficina de Instrumentos Públicos, para que proceda a suprimir o dejar sin efectos la inscripción de la Resolución número 220 de 22 de

*JL*



No 0864

29 OCT. 2007

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se corrige el epígrafe de las hojas 2 y 3 de la Resolución número 00648 de 13 de julio de 2006 "Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución número 220 del 22 de abril de 2004, mediante la cual se liquidó el efecto plusvalía por mayor aprovechamiento en edificabilidad, al inmueble ubicado en la Diagonal 74 A No. 86-10/24, perteneciente a la UPZ 30 BOYACA REAL".

**Artículo 3º.** Enviar copia de la presente Resolución a la señora NUBIA YOLANDA RONDON OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.529.406 de Bogotá, haciéndole saber que contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 OCT. 2007

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ADRIANA POSADA PELÁEZ**  
Secretaria Distrital de Planeación (E)

Proyectó: Luis Humberto Costa Calderón  
Revisó: Fabiola Ramos Bermúdez